



Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.109/2006.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Presidente, **Gabriel Castro**, en el sentido de que sea modificada la Resolución No.81-06, para que diga autorizar al Sr. Sindico, a gestionar un préstamo de RD\$20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos), con el Banco de Reservas de la República Dominicana y/o Liga Municipal Dominicana.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del honorable Señor Presidente.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Modificar como al efecto **modifica** la Resolución No.81-06, para que diga autorizar al Sr. Sindico, a gestionar un préstamo de RD\$20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos), con el Banco de Reservas de la República Dominicana y/o Liga Municipal Dominicana.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre del año Dos Mil Seis (2006).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional